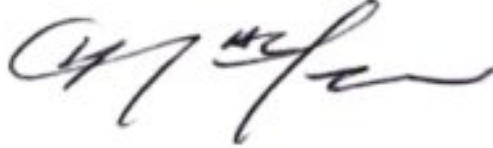
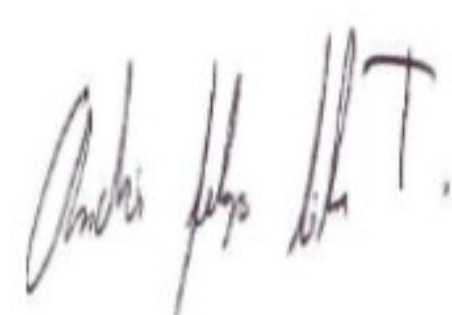
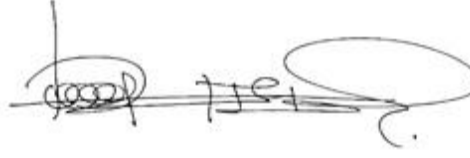




ACTA DE REUNIÓN No. 13

FECHA:	31/03/2023	LUGAR:	Virtual
Comité Contrato No. 254-SG-2022 , cuyo objeto es: "DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"			

ASISTENTES			
NOMBRE FUNCIONARIO / ENTIDAD	FIRMA	NOMBRE FUNCIONARIO / ENTIDAD	FIRMA
Hugo Colmenares Merchán Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Wilson Varela-Ingeniero contratista Robinson Fonseca Rubio	
Ingrid Yulieth Fernández Sánchez Apoyo Supervisión-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Mauricio Cesar Molina-Ingeniero residente contratista Robinson Fonseca Rubio	
Almeiro Barbosa Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Ricardo Poveda Álvarez-Representante Legal Pran Construcciones s.a.s	
Myriam Edith Mancera Lozano/ Supervisor - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses		Andres Felipe Libreros Tabares- director de interventoría Pran Construcciones s.a.s	
Favio Anderson Martínez Supervisor-Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses		Nelsy Lidia Cruz Suarez-Residente electromecánico Pran Construcciones s.a.s	
Robinson Leonardo Fonseca Rubio- Representante legal firma contratista Robinson Fonseca Rubio		Luis Miguel Sepúlveda Residente de Interventoría Pran Construcciones S.A.S.	

AUSENTES CONVOCADOS AL COMITÉ		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NA	NA	NA

I. TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO

Se da inicio al comité y cada una de las partes presentes autoriza la grabación del comité.

El Ingeniero Wilson Varela de RF Elevadores, informa que los equipos ya se encuentran fabricados, sin embargo se encuentra atrasado el desplazamiento al puerto de Shanghai por brote de coronavirus en China e informa que el 08 de abril de 2023 ya zarparía con destino a Colombia.

Al verificar el Cronograma de ejecución del Contrato No. 254-SG-2022 se evidencia por parte de la Supervisión que se presentan inconsistencias con el Cronograma remitido y aprobado por la Interventoría el 27 de marzo de 2023 y el remitido por el Contratista, referentes a las fechas de ejecución de las actividades de cerramiento, razón por la cual se le solicita tanto a la Interventoría como al Contratista reunirse para unificar un solo Cronograma y presentarlo a la Supervisión antes del 10 de abril de 2023, considerando que se les ha concedido un tiempo más que prudente para presentar el mismo y a la fecha se siguen presentando inconsistencias.

El Ing. Favio Martínez informa la importancia de contar con el cronograma definitivo para efectuar la evaluación del avance real programado versus con el ejecutado.

La Servidora Pública Ingrid Fernández efectúa la consulta sobre la aprobación del personal para ejecutar actividades los días 01 y 02 de abril de 2023 de parte de la Interventoría, el Ingeniero Andrés Libreros informa que en el comité anterior se informó que como el personal que va a ejecutar las actividades es el mismo, se va a autorizar durante todo el proyecto y se enviarán solamente los soportes de pago de la seguridad social actualizados cada mes.

La servidora pública Ingrid Fernández indica que la Interventoría debe entregar todos los soportes de pago de seguridad social, parafiscales y certificados de trabajo en alturas de los profesionales a intervenir en el proyecto para poder aprobar su ingreso a las instalaciones de la entidad.

El Ing. Ricardo Poveda informa que presenta inconvenientes para presentar la planilla de pago de seguridades sociales y parafiscales del Ing. Luis Miguel Sepúlveda, sin embargo para poder hacer el respectivo seguimiento por parte de la Interventoría solicita se le autorice su ingreso para el fin de semana, la servidora pública Ingrid Fernández informa que estos documentos deben enviarse con anterioridad para su respectiva verificación y aprobación por parte de la Entidad considerando que depende tramitar la autorización con el Grupo de Administrativa.

El Ing Favio Martínez informa que en cuanto al tema referente a los estudios y diseños la Interventoría remitió la aprobación de la revisión eléctrica que se hizo respecto de la acometida de los ascensores el cálculo económico de conductores arrojando como resultado que las acometidas se realizarían en cable No. 4, en las especificaciones técnicas y acorde con lo presupuestado por la Entidad la acometida se realizaría en cable No. 2, el cambio de especificación ocasiona una afectación económica, se deberá analizar en cuanto al ajuste económico del valor del contrato o se deberá instalar el cable No. 2.

El Arq. Robinson Fonseca informa que de acuerdo con la propuesta y en las especificaciones se informa que las acometidas se realizarían con cable No. 4 y con base a esto el Ing. Mauricio Molina realizó el diseño con dichas especificaciones.

El Ing Favio Martínez informa que en la especificación técnica y en los estudios previos aparece la especificación que la acometida se deberá realizar con cable No. 2.

El Ing Mauricio Molina solicita se confirma cual es el paso a seguir considerando que este diseño ya fue aprobado por parte de la Interventoría y no se realizaron observaciones al mismo.

El Ing Favio Martínez reitera la necesidad para que por parte de la Interventoría se realice la verificación de las especificaciones técnicas que se encuentran contenidas en el Secop II, considerando que como Interventoría se verifiquen las inconsistencias que se presenten por parte del Contratista, así mismo lo confirma la Ing Miryam Edith y aclara que es una obligación que tiene contemplada la Interventoría de estar verificando la plataforma.

El Arq. Robinson Fonseca solicita verificar con la Interventoría debido a que puede existir una incongruencia entre las especificaciones técnicas con el presupuesto del ítem específico del cable, considerando que el Ing. Mauricio Molina realizó el diseño con calibre No. 4.

El Arq. Almeiro solicita que es necesario que la Interventoría realice la respectiva verificación y remita de nuevo su concepto y le solicita a la Ing Nelsy Cruz intervenir en el tema, quien confirma que se debe realizar la respectiva verificación por parte de la Interventoría y emitir concepto el 04 de abril de 2023.

El Ing. Favio Martínez informa que por parte del contratista remitió el diseño mediante el cual se realiza el cálculo tanto económico de conductores como el cálculo de regulación de acuerdo a la capacidad y potencia de consumo que tiene cada uno de los ascensores, como resultado el diseño se realizó con cable calibre No. 4, sin embargo es necesario comparar este resultado con la especificación que se tiene en los estudios previos y después debe remitirse el concepto por parte de la Interventoría informando la selección del cable ya que si se selecciona el cable No. 2 se modifica el valor del contrato.

La Ing Nelsy se compromete a realizar la respectiva justificación técnica y económica una vez revisada la parte contractual con el diseño entregado por el contratista.

La servidora pública Ingrid Fernandez convoca a una reunión presencial lunes 10 de abril de 2023 a las 11:00 am con el objeto de concluir los temas referentes al diseño eléctrico y el cronograma el cual ya debe estar aprobado por la Interventoría.

El Ing Fonseca informa que es necesario que por parte de la Interventoría se verifique bien las especificaciones al momento de aprobar el diseño, considerando que las modificaciones a último momento puede afectar la compra de materiales, la Ing Nelsy confirma que la aprobación se realizó una vez emitida por el contratista.

En cuanto al tema de compras y suministro el Arq Almeiro Barbosa efectúa la consulta de cómo va la compra de los materiales de obra civil, para lo cual el Arq. Robinson Fonseca informa que ya están comprados los materiales para los cerramientos y en la obra eléctrica enviara las especificaciones de cada elemento con su respectiva ficha técnica para ser aprobados por la Interventoría.

El Arq. Almeiro Barbosa le sugiere al Arq. Fonseca que es necesario y teniendo en cuenta la programación de obra se verifique que materiales son los que hacen falta para que previamente sean aprobadas las fichas técnicas por parte de la Interventoría antes de proceder con la instalación de los mismos.

En cuanto al tema de Programación de Obra, se necesita que por parte del contratista e Interventoría se ajuste el cronograma de actividades y el mismo sea aprobado, lo anterior con el fin de saber el dato exacto por parte de la Interventoría de lo programado versus lo ejecutado en los informes que debe emitir semanalmente.

En referencia al tema del personal del contratista e interventoría, el Arq. Almeiro Barbosa informa que el Ing. Luis Miguel Sepúlveda Interventor del Contrato se encuentra afiliado pero en la planilla de pago de seguridad social y parafiscales no aparece relacionado sin embargo manifiesta que el asistirá a las actividades durante el fin de semana.

Por parte de la Supervisión se le informa al Ing. Poveda que es necesario remitir esta documentación la cual se había solicitado antes de iniciar con las actividades de obra.

El Ing. Poveda manifiesta que el Ing Luis Miguel Sepúlveda se encuentra afiliado a la Eps en caso de cualquier accidente lo atienden en la Eps y la ARL reconocería los pagos, por parte de la servidora pública Ingrid Fernandez se le recuerda que esta documentación se exige acorde a lo establecido como obligación por parte de la Interventoría, así mismo el Ing. Colmenares le manifiesta que estos documentos se exigen con el fin de verificar que el personal se encuentre al día con el pago de seguridad social y parafiscales por tal motivo una vez verificados por la Supervisión se autoriza o no el ingreso de los mismos.

El Ing Favio Martinez aclara que el soporte de pago de seguridad social y parafiscales se solicita mes vencido si la afiliación del Ing. Sepúlveda se realizó en enero es necesario que remita el certificado de pago de aportes del mes de febrero, el Ing Poveda informa que realizara los trámites administrativos para realizar el pago de aportes y lo remitirá a la supervisión para realizar la autorización de ingreso del mismo.

La Arq. Miryam Edith reitera que es una obligación por parte de la Supervisión del contrato realizar la respectiva revisión de los pagos de seguridad social y parafiscales del personal de la Interventoría, así mismo hace referencia a que por parte del representante legal de la Interventoría es necesario que establezca conductos regulares en cuanto a las comunicaciones que se han recibido por parte del Director de Interventoría Ing Andrés Libreros referentes al pago de acreencias laborales.

Referente al Sisoma el Ing Favio Martínez, informa que por parte del Contratista se debe entregar el informe de seguimiento en los temas de seguridad industrial, salud ocupacional y el buen manejo de los residuos de obra, este informe deberá ser exigido por parte de la Interventoría.

La Sra. Ingrid Fernández informa, que se autorizó el ingreso del ingeniero Ricardo Poveda para las actividades del fin de semana, así mismo se confirma que por parte de la Supervisión se dispuso un espacio en el parqueadero del sótano de la sede principal para almacenamiento por tal motivo es necesario que realicen el respectivo cerramiento del mismo.

II. CONCLUSIONES

Se debe entregar por parte de la Interventoría todos los soportes de pago de planillas de seguridad social y parafiscal al día y certificados de cursos de alturas del personal.
Se debe entregar el cronograma de obra ajustado por parte del contratista, revisado y aprobado por la interventoría y enviado a la Entidad.
Se deben entregar semanalmente los informes de seguridad industrial y salud ocupacional por parte del contratista, revisados por la interventoría y enviados a la entidad.

III. COMPROMISOS (Cuando apliquen)

1	Responsable	Pran Construcciones S.A.S.
	Descripción	Entrega del cronograma final ajustado, aprobado por la interventoría y soporte de pago de seguridad social y pago de parafiscales del personal.
	Fecha	10/04/2023
2	Responsable	RF Elevadores
	Descripción	Entrega de fichas técnicas de materiales a utilizar
	Fecha	Previo a ejecución de actividades
3	Responsable	Pran Construcciones S.A.S.
	Descripción	Entrega de avance de obra programado vs ejecutado
	Fecha	10/04/2023

